



I. Municipalidad de Santiago
Secretaría Municipal

CARTA N° 1136 /2005
SANTIAGO, - 8 AGO 2005

Señores
Patricio Herman Pacheco,
Moisés Sánchez Riquelme
Miraflores N° 249 – 7° Piso – Oficina 72-B
Santiago
PRESENTE

De mi consideración :

En atención a lo planteado en su presentación Ingresada en nuestra Oficina de Partes de Alcaldía con fecha 13 de julio ppdo., el suscrito se permite informar a Uds. lo siguiente:

Luego del análisis respectivo y considerando lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 98°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por el Artículo 5°, número 13, de la Ley N° 20.033, en el sentido de que: **“La información y documentos municipales son públicos”**, se consideró que produjo la derogación tácita del Reglamento Municipal N° 205, sobre Actos y Documentos Declarados Secretos o Reservados, de fecha 25 de febrero de 2004, publicado en el Diario Oficial, el día martes 2 de marzo del mismo año.

Sin perjuicio de lo anterior, se procederá a derogar explícitamente el Reglamento aludido.

Saluda atentamente a Ud.,

RAÚL ALCAÍNO LIHN
ALCALDE DE SANTIAGO

tbp.
02.08.2005
Ing. Alc. 4341/05